MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

INFORME DE OFERTAS ECONOMICA DEL COMITÉ EVALUADOR ID 419408 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 01 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 18:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado **419408 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 266-30-11 ROYALTIES, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I Nº 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I Nº 3.420.867, y el Arq. CHRISTIAN DAVID IBARROLA HERMOSA con C.I Nº 3920465, designados según Resolución Municipal Nº 244-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 23/08/2022 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

La evaluación es elaborada en base a lo establecido en el Art. 26,27,28 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 63 y 67,103 Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **419408**
b) Disponibilidad Presupuestaria: Gs: 120.000.000.-
c) Sistema de Adjudicación: Por total.
d) El resultado de la evaluación de la oferta técnica ha arrojado que la firma MARIA LOURDES CACERES GALLARDO, reúne los requisitos establecidos en el PBC en cuanto a calidad, por lo que pasamos a evaluar el costo de su oferta.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Se da apertura al sobre el día 31 de Octubre de 2022 a las 10:30 horas, la cual es leída y es como sigue

DOCUMENTOS SUSTANCIAL - PLANILLA DE PRECIOS

Recibida la oferta de precio, se procede a la evaluación de la documentación sustancial, conforme al siguiente cuadro.

Empresa	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO
FORMULARIO 4 DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE

Empresa	**PRECIO**
MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	**120.000.000**

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	No se ha practicado corrección aritméticas

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

1	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	NO APLICA, puesto que se trata de un solo oferente.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

1	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	NO APLICA, puesto que reside en la zona de la convocante.

Seguidamente el comité agrupa en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	**120.000.000**

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	**120.000.000**

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA con ID: 419408									
					MARIA LOURDES CACERES GALLARDO		PRECIO REFERENCIAL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	DIF % +-
1	80101507-002	Consultoria Financiera y administrativa	Unidad	1	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	0
					Precio Total	120.000.000	Precio Total	120.000.000	0

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referenciales

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa LOURDES CACERES, se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación.

EVALUACIÓN DEL COSTO

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo Oferta}}$$

$$= \frac{\mathbf{120.000.000 \times 100}}{\mathbf{120.000.000}}$$

Puntaje de costo = 100

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo

Puntaje total= 0.80 * (Puntaje de calidad) + 0.20 * (Puntaje de Costo)
Puntaje total= 0.80 * (90) + 0.20 * (100)
Puntaje total= 72 + 20 = 92
Puntaje total obtenido: 92

CONCLUCION Y RECOMENDACION

Por tanto, considerando que la oferta presentada por la firma MARIA LOURDES CACERES GALLARDO, obtuvo el mejor puntaje en la evaluación técnica y económica y reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación, recomendamos adjudicar a la firma up supra el servicio de **CONTRATACION DE DIRECTA CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, por la suma de **Gs. 120.000.000 (Ciento Veinte Millones)** por resultar más ventajosa a los intereses de la institución municipal. Es nuestro dictamen.

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio